



SUMARIO

	<i>Página</i>
Procedimiento relativo a la elección de las mesas de las Comisiones Principales	1

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

Procedimiento relativo a la elección de las mesas de las Comisiones Principales

1. **EL PRESIDENTE:** Esta noche las Comisiones principales elegirán sus Presidentes y la Asamblea General procederá luego a elegir sus Vicepresidentes.
2. Con respecto a la elección de los Presidentes de las Comisiones, daré lectura a lo dispuesto en el artículo 105 del reglamento de la Asamblea General que dice:

“Cada Comisión Principal elegirá un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator. Las demás comisiones elegirán cada una un Presidente, uno o varios Vicepresidentes y un Relator. Los miembros de la mesa serán elegidos teniendo en cuenta una distribución geográfica equitativa, así como la experiencia y la competencia personal de los candidatos. Las elecciones se efectuarán por votación secreta, salvo que la comisión decida otra cosa en el caso de una elección en la que haya un solo candidato. Para la presentación de cada candidatura se permitirá la intervención de un solo orador, después de lo cual la comisión procederá a celebrar la elección inmediatamente.”

3. Por lo tanto, se levantará ahora la sesión a fin de que las Comisiones se reúnan a su vez en esta sala para elegir sus Presidentes.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.